

POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PN-UPRES DECES Nro. N° 23-7-200052-2022

LUGAR Y FECHA: Valledupar,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: CR LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79695606

CARGO: COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: OAP 22-068 de 09/03/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00684 del 18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA: MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS

NIT: 900006214-1

REPRESENTANTE LEGAL:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: LUZ CATALINA MURILLO FERNANDEZ
52550900 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES (LUXOMETRIA) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRIENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
PESOS MTE \$4.838.400,00

FECHA DEL CONTRATO: 19/10/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato cuyo objeto es la PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES (LUXOMETRIA) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación el CONTRATISTA tiene como plazo de ejecución treinta (30) Calendario, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga: dicho plazo iniciara a partir de la entrega de la aprobación de la carta de inicio de ejecución de contrato previa aprobación de la garantía Única de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será seis (6) meses adicionales al

plazo de ejecución. Estos seis (6) meses serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el Art 11 de la ley 1150 del 2007.

FORMA DE PAGO

TOTAL UN SOLO PAGO PREVIO A LA PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO, PAGOS PARAFISCALES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

CPS 04 DILIBETH RODRIGUEZ VASQUEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

ADICIONES Y PRORROGAS	FECHA SUSCRIPCION

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRIENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS

MTE\$4.438.400,00

FECHA DE TERMINACIÓN: 27/11/2022

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	15122 del 16/09/2022	\$ 4.838.400,00	20322 del 24/10/2022	\$4.838.400,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101142857

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 27/10/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 967.800	19/10/2022	19/07/2023
Calidad del servicio	\$2.419.200,00	19/10/2022	19/05/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador CPS DILIBETH RODRIGUEZ VASQUEZ certifica que EL CONTRATISTA LABORATORIOS JOSE MEDICIONES DE HIGIENE & CONSULTORES entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	20/11/2022	\$4.838.400,00	01	09/11/2022	\$ 0,0	\$ 0,0
			TOTAL, RECIBIDO		\$4.838.400,00	TOTAL, FACTURADO			

BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$4.838.00,00	\$4.838.400,00	\$ 0,0	\$4.838.400,00	\$4.838.400,00	\$ 0,0

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
20322	54322	373090622	18/11/2022	\$4.838.400,00	\$278.513,00	\$4.559.887,00
TOTAL						\$4.559.887,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. (NO APLICA)

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA).

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
001	GS-2022-008393 DECES	02/01/2023	27/10/2022 AL 27/11/2022

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

CPS 04 DILIBETH RODRIGUEZ VASQUEZ

POR EL CONTRATISTA:

MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

LUZ CATALINA MURILLO FERNANDEZ

Por todo lo anterior, las partes,

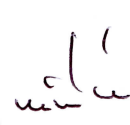
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. N° 23-7-200052-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

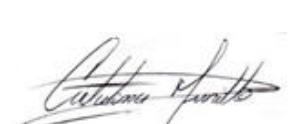
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de:

POR LA POLICÍA NACIONAL,

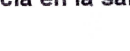

Coronel **LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ**
COMANDANTE DEPARTAMENTO POLICIA CESAR
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,


LUZ CATALINA MURILLO FERNANDEZ
Representante Legal MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO


CPS 04 **DILIBETH RODRIGUEZ VASQUEZ**
Supervisor del Contrato 23-7-200052-2022

Elaborado por: CPS 04 Dilibeth Rodriguez Vasquez 
Revisado por: CPS Tania Muentes Pérez / contadora UPRES CESAR 
Revisado por: CPS 04 Adriana Porra Manrique/ sustanciador UPRES CESAR 
Revisado por: SI Darling de las Salas Calderón/Responsable de presupuesto UPRES CESAR 
Revisado por: IT Jesús Alberto Vergel Beltrán /Jefe contrato UPRES CESAR 
Revisado por: CT Jamme Isaac Tamara Álvarez/ JEFE UPRES CESAR 
Fecha de elaboración: 30/01/2023
Ubicación: Documentos

Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"

Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López

Teléfono 5707225-5711458

Deces.upres-sst@policia.gov.co

www.policia.gov.co